

Oficina: Catedral  
IC23-1037  
Teléf. Inglés 2354  
Casilla 1347

# LA MAÑANA

FUNDADO el 17 de OCTUBRE de 1909

10  
Centavos

EDICIÓN DE 8 PAG.

Año II

SANTIAGO de CHILE--Martes 17 de Enero de 1911

Núm. 492

## La Mañana

SANTIAGO, 17 DE ENERO DE 1911

### POR LOS COLONOS NACIONALES

Comienza a dar excelentes frutos la Comisión nombrada en la Cámara de Diputados para estudiar la constitución de la propiedad en los territorios de colonización.

En la sesión de ayer esta comisión acordó dirigirse al señor Ministro del ramo haciéndole presente que es indispensable activar en cuanto sea posible la concesión de títulos a los colonos nacionales favorecidos por la ley de Febrero de 1908.

La comisión estima indispensable aumentar el número de las comisiones radicadoras encargadas de otorgar los títulos provisorios y se recomienda distribuiría desdoblando una a la provincia de Maule y dos para cada una de las provincias de Cauquén, Llanquihue y Valdivia.

De las investigaciones practicadas por la comisión parlamentaria resulta que las dos únicas comisiones que actualmente radican ocupantes proceden con inaceptables intermitencias; no trabajan sino durante el verano; desde Octubre hasta Marzo.

Por qué las comisiones radicadoras suspenden seis o siete meses sus trabajos en el terreno?

Si todas las empresas constructoras, si las faenas agrícolas, si la actividad en la frontera durante el invierno, no es aceptable que tan solo sean los ingenieros de la radicación los que no puedan resistir ni el aire frío ni las lluvias.

Otro punto de gran importancia que dividió en su sesión de ayer la comisión parlamentaria es el relativo a los administradores de las colonias.

En efecto, las leyes y los reglamentos que señalan taxativamente a los colonos el cumplimiento de determinadas obligaciones que son indispensables para que se les otorguen sus títulos encargó a los administradores de las colonias informar respecto de la manera como dichas obligaciones se cumplen.

De un extremo a otro de las provincias en que ejerce sus funciones necesitan pues viajar estos administradores de colonias que absorben de esta manera todo su tiempo.

La resolución de numerosos expedientes en que se solicitan títulos definitivos de propiedad se vé constantemente paralizada por la escasez de estos funcionarios.

La comisión parlamentaria ha pedido desde luego al señor Ministro de Colonización que se nombre por cada provincia dos o más administradores a fin de activar en cuanto sea posible la radicación.

No se ha limitado la comisión parlamentaria a estudiar la situación de los ocupantes nacionales sino además ha extendido su acción hasta los indígenas, que llevan, como todo el mundo sabe, la peor parte en esta larga vía crítica que ha recordado la colonización de las provincias de la frontera.

La ley de 20 de Enero de 1883 dispuso que la comisión radicadora de indígenas debía comprenderse de dos abogados y de dos ingenieros. Este personal es notoriamente deficiente para dar término en un plazo corto a la radicación de numerosas familias de indígenas que aún no están en posesión de sus títulos, demandando que les aseguren la propiedad de sus tierras.

De acuerdo con estas ideas, tan claras y tan prácticas, la comisión parlamentaria acordó dirigirse ayer mismo al señor Ministro de Colonización, informándole la premura y la conveniencia de dictar una ley concebida en los siguientes términos:

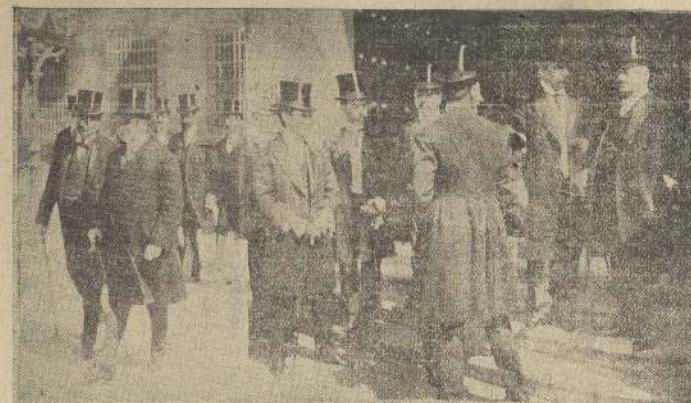
Art. 1º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 200.000 pesos, en el cumplimiento de las leyes de colonización de 11 de Septiembre de 1896, 13 de Enero de 1898 y 15 de Febrero de 1908, y de las de radicación de indígenas de 4 de Diciembre de 1886 y 20 de Enero de 1883.

Art. 2º Aumentarse en cuatro el número de los ingenieros creados por el art. 2º de la ley de 20 de Enero de 1883.

Juntamente con dar nuestro aplauso más sincero y más caloroso a la comisión parlamentaria que preside el honorable diputado de Melipilla señor Gutiérrez, dedicando esfuerzos tan perseverantes como inteligentes, nos atrevemos a esperar que el señor Ministro de Colonización presentará este proyecto de la comisión parlamentaria a la primera sesión del Consejo de Estado, a fin de que antes de la clausura del Congreso sea ley de la República.

Se ve venir para la frontera días más propicios de sequedad, de justicia y de protección por parte de los Poderes Públicos.

## El Cuerpo Diplomático en la Moneda



Los miembros del Cuerpo Diplomático en la Moneda, después de la audiencia ante el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Rodó.

## LA CUESTION ALSOP

### El juicio ante el Rey de Inglaterra. Su origen, su tramitación y sus consecuencias. Información de actualidad.

### LA ACTITUD DE NUESTRA CANCILLERIA

Desde hace tiempo viene circulando la noticia insistentemente repetida, de que van a perder el juicio arbitral y que nos defienden los señores Foster y Ballisteros ante el Rey de Inglaterra.

Una persona que está interesada en los antecedentes y en la tramitación de este negocio, se ha servido mandarnos las siguientes informaciones.

#### Origen del juicio—

Don Pedro López Gama poseía un crédito contra el Gobierno de Bolivia, por \$ 1.087,500.

Este crédito, reconocido más tarde por el Gobierno de Chile, fue cedido por López Gama por escritura pública de 14 de Abril de 1875, a la casa Alsop y C., representada por los señores Wedright y Hoppin.

Los señores Hoppin y Wedright eran socios activos de aquella firma y heredadores de ella.

Ahora bien, la sociedad Alsop y Compañía se había extinguido el 31 de Diciembre de 1873, y ellos—Hoppin y Wedright—encargados de la liquidación por un plazo de seis meses, dejaron de ser tales liquidadores a mediados de 1874.

Como entonces pudieron Weehright y Hoppin aceptar para Alsop y Compañía en 14 de Abril de 1875 una cesión de los derechos de don Pedro López Gama, si aquella firma no existía ya de ese día? Lo porque Weehright y Hoppin no podían aceptar para Alsop y C. cuando esta firma había liquidado, porque aun cuando hubiese liquidado Weehright y Hoppin no habían tenido el derecho de comprometer a la razón social sin poder especial de los otros, y porque la cesión fue oportunamente ante la notaría de la sucursal de la resolución de los Tribunales chilenos.

Los liquidadores, señores Hoppin y Wedright declaran que aceptaban la cesión en nombre de aquella firma, cuando ya ésta había desaparecido y cuando ellos mismos habían cesado haría ya muchas meses en su carácter de liquidadores.

Entretanto los herederos de don Pedro López Gama, mientras se trataba en forma la litis, notificaron al Tribunal de Justicia que debía retener los fondos correspondientes al crédito López Gama que reclamaba Alsop. Esta notificación la fue hecha judicialmente, en debida forma y no puede, en consecuencia, el Gobierno desentenderse de ella cuando llegue el momento de pagar las sumas provenientes de aquel crédito.

Vencidos en 1901 con el Tribunal Arbitral en donde la firma que debía devolver los fondos de la cesión de 1875 no pudo producir efecto alguno, porque tanto Weehright como Hoppin no podían comprometer a Alsop y Compañía. Los demás socios de aquella firma no actuaron, y no han aceptado después de esa cesión.

Tuvo, pues, en todo tiempo la sucesión de don Pedro López Gama el derecho de desistirse del contrato proyectado, mientras no se produjera la aceptación perfecta por parte del contratante.

Es ésto, precisamente, lo que hizo la sucesión de don Pedro López Gama que entabló oportunamente una demanda, ejercitando la acción de nulidad por falta de aceptación y desistimiento de la cesión a virtud del artículo 1449 del Código Civil.

Quedó pues, nula, de toda nulidad aquella cesión de derechos que no puede considerarse ya ante la ley sino como un contrato inexistente y de cesión inexistente por falta de aceptación oportuna que el creiente se desistió de antes de que llegara esa aceptación.

Como es que el Gobierno de Chile aceptó el arbitraje siendo que está judicialmente autorizado de la retención de esos créditos?

Como es que la cancellería chilena no hizo notar ni una sola vez en el curso de todas las gestiones diplomáticas esa circunstancia que era concluyente y que ponía término a toda discusión?

Si el Tribunal arbitral de Washington, a mayor abundamiento habla diciendo que aquella cesión era una firma chilena que no podía el señor Edwards autorizar que se llevara este negocio al fallo del Reino de Inglaterra siendo que estaba el Gobierno notificado de una retención judicial a través de un juez que llevaba a juicio específicamente el título original que Alsop y C. invocaban contra el Gobierno de Chile?

Supongamos que el Rey de Inglaterra condene a nuestro Gobierno a pagarle a los socios de Alsop y C. lo que ocurrió, si al mismo tiempo los tribunales chilenos declaran que la cesión de Abril de 1875 fue nula y que en consecuencia no es a Alsop y C. sino a la sucesión de don Pedro López Gama a quien debe hacerse por el Gobierno de Chile el pago?

¿Qué haríamos en tal emergencia? ¿Qué haríamos en tal emergencia? Pagariamos dos veces?

El juicio en Corte.—

Nuestro informante nos decía:

— Es evidente que en el peor de los casos nuestros Tribunales juzgarán que restringen los derechos únicos y exclusivamente de los dos comercios de la firma Alsop que aceptaron la cesión.

En todo caso los socios actuales son Hoppin y Wedright, de los cuales uno se haya representado en el juicio.

Siendo así, los únicos que habrían negado la cesión, pero ellos tampoco podrían

negar la cesión.

No fue fácil emprender notificarlos uno y otro Indiano fallecido.

Por fin se logró notificar al representante de uno de ellos.

Y

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

## OJO !!! --- OJO !!! LA POLÍTICA AL DÍA

## MAQUINA ELECTORAL

## INTENDENTES Y GOBERNADORES

## Presentación al Gobierno

## OTRAS INFORMACIONES

## JARABE PECTORAL DE QUEBRACHO

por recomendación de varios amigos y después de cuatro frascos que he usado, me encuentro perfectamente sano.

Santiago, 2 de Noviembre de 1910.

**Estatisac del Canto**

General de División del Ejército de Chile.

particular á este de la electricidad de los ferrocarriles. En efecto, ya en 1908 el Ministerio de Industria, preocupaado del incremento constante de nuestro tráfico y de los crecientes gastos de tracción, estudió el problema de la electricidad de la Boca, Santiago, Talca, incluyendo los ramales a los pueblos entre San Antonio y Constitución. Este proyecto debía servir de base para ejecutar la obra con fondos nacionales deducidos del presupuesto o bien obtenidos de un empréstito. El negocio era claro: la diferencia entre el pasivo de la empresa, encerrado en dos rubros generales: gastos de tracción y servicio del empréstito y su ahorro bajo la sola rubrica de gastos actuales de la tracción á vapor importaba una utilidad de gran consideración que el Ministerio de 1908 destinaba al ensanche y al mejoramiento de los servicios del ferrocarril del Estado. En buenas cuentas la empresa se hacia en beneficio del país solamente, dando al capital su remuneración correspondiente; hoy la empresa proyectada tiene un socio nuevo casi posible, el intermediario industrial, creos que no debe admitirse este acuerdo y conservar el criterio del Ministerio aludido, más sentido á los intereses nacionales.

La obra es útil y debe hacerse en propuestas públicas y por pronto alzado. Hay, sin embargo, un factor de gran consideración que tomó en cuenta antes de acometerla y es la reforma de la red de la primera sección. En sus líneas generales tenemos en esa sección:

1º Un ferrocarril local: el del valle de Aconcagua unido á su puerto Valparaíso.

2º Un trozo del longitudinal, de Santiago á Valparaíso.

3º Un ferrocarril internacional desde la cumbre hasta el empalme en los Andes con los ramales de Santiago y Valparaíso.

Ninguna dificultad presenta la mitad de línea que sirve al valle de Aconcagua; no pasa así en cuanto se considera la red como porción del longitudinal y esto por las consideraciones siguientes:

1º El viaje entre Santiago y Valparaíso por el trazado actual se larga considerablemente a causa del paso obligado por el valle de Aconcagua. Es la solución, impuesta en épocas de pocos recursos y de escaso tráfico, es hoy absurda y sus inconvenientes se hacen cada vez más y más palpables.

2º La necesidad de tomar el valle Tabón ha impuesto el trazado del Tabón, que es la gran dificultad de esa sección, y la causa tanto de los grandes gastos de tracción como de la poca intensidad de tráfico que permite esa línea.

3º El ferrocarril internacional, en su trazado a Santiago, se ve obligado á bajar el valle y a subir el Tabón alargando el recorrido y aumentando desproporcionadamente los gastos.

Como ves, la red de la primera sección tiene defectos capitales que debemos remediar antes de acometer una obra de la importancia de la electrificación. Creo que, si se proyectara, juntó con el cambio de sistema de tracción, el trazado de Talca á Quilpué ó Limache y se aclarara el proyecto de ferrocarril de los Andes a Santiago, se conseguiría la más perfecta solución de nuestro problema de transporte en las provincias centrales.

El trozo de longitudinal sería Valparaíso, Quilpué, Santiago, con una distancia inferior en 42 kilómetros al recorrido actual y evitando la cuesta del Tabón.

El valle de Aconcagua, cuya gran cuesta es bajada, quedaría bien servido por su linea actual.

Finalmente, la linea Andes-Santiago dejaría á nuestra capital como término natural del internacional por Uspallata.

Suprimido el Tabón en el tráfico general, con lo cual la linea sólo serviría los tramos á pequeña velocidad y, efectivando el tramo Valparaíso-Talca-Santiago, se habría una obra útil y con iguales ó menores recursos que los que se necesitan para electrificar la red actual, cuyo desarrollo no está en consonancia con las líneas naturales de transporte en esa zona.

Estimado querido amigo, que el problema de la electrificación de la primera sección debe abordarse con el prolífico estudio de los arquitectos que le expongo y una vez hecho contratar un empréstito de

particular á este de la electricidad de los ferrocarriles. En efecto, ya en 1908 el Ministerio de Industria, preocupaado del incremento constante de nuestro tráfico y de los crecientes gastos de tracción, estudió el problema de la electricidad de la Boca, Santiago, Talca, incluyendo los ramales a los pueblos entre San Antonio y Constitución. Este proyecto debía servir de base para ejecutar la obra con fondos nacionales deducidos del presupuesto o bien obtenidos de un empréstito. El negocio era claro: la diferencia entre el pasivo de la empresa, encerrado en dos rubros generales: gastos de tracción y servicio del empréstito y su ahorro bajo la sola rubrica de gastos actuales de la tracción á vapor importaba una utilidad de gran consideración que el Ministerio de 1908 destinaba al ensanche y al mejoramiento de los servicios del ferrocarril del Estado. En buenas cuentas la empresa se hacia en beneficio del país solamente, dando al capital su remuneración correspondiente; hoy la empresa proyectada tiene un socio nuevo casi posible, el intermediario industrial, creos que no debe admitirse este acuerdo y conservar el criterio del Ministerio aludido, más sentido á los intereses nacionales.

1º Un ferrocarril local: el del valle de Aconcagua unido á su puerto Valparaíso.

2º Un trozo del longitudinal, de Santiago á Valparaíso.

3º Un ferrocarril internacional desde la cumbre hasta el empalme en los Andes con los ramales de Santiago y Valparaíso.

Ninguna dificultad presenta la mitad de línea que sirve al valle de Aconcagua; no pasa así en cuanto se considera la red como porción del longitudinal y esto por las consideraciones siguientes:

1º El viaje entre Santiago y Valparaíso por el trazado actual se larga considerablemente a causa del paso obligado por el valle de Aconcagua. Es la solución, impuesta en épocas de pocos recursos y de escaso tráfico, es hoy absurda y sus inconvenientes se hacen cada vez más y más palpables.

2º La necesidad de tomar el valle Tabón ha impuesto el trazado del Tabón, que es la gran dificultad de esa sección, y la causa tanto de los grandes gastos de tracción como de la poca intensidad de tráfico que permite esa línea.

3º El ferrocarril internacional, en su trazado a Santiago, se ve obligado á bajar el valle y a subir el Tabón alargando el recorrido y aumentando desproporcionadamente los gastos.

Como ves, la red de la primera sección tiene defectos capitales que debemos remediar antes de acometer una obra de la importancia de la electrificación. Creo que, si se proyectara, juntó con el cambio de sistema de tracción, el trazado de Talca á Quilpué ó Limache y se aclarara el proyecto de ferrocarril de los Andes a Santiago, se conseguiría la más perfecta solución de nuestro problema de transporte en las provincias centrales.

El trozo de longitudinal sería Valparaíso, Quilpué, Santiago, con una distancia inferior en 42 kilómetros al recorrido actual y evitando la cuesta del Tabón.

El valle de Aconcagua, cuya gran cuesta es bajada, quedaría bien servido por su linea actual.

Finalmente, la linea Andes-Santiago dejaría á nuestra capital como término natural del internacional por Uspallata.

Suprimido el Tabón en el tráfico general, con lo cual la linea sólo serviría los tramos á pequeña velocidad y, efectivando el tramo Valparaíso-Talca-Santiago, se habría una obra útil y con iguales ó menores recursos que los que se necesitan para electrificar la red actual, cuyo desarrollo no está en consonancia con las líneas naturales de transporte en esa zona.

Estimado querido amigo, que el problema de la electrificación de la primera sección debe abordarse con el prolífico estudio de los arquitectos que le expongo y una vez hecho contratar un empréstito de

particular á este de la electricidad de los ferrocarriles. En efecto, ya en 1908 el Ministerio de Industria, preocupaado del incremento constante de nuestro tráfico y de los crecientes gastos de tracción, estudió el problema de la electricidad de la Boca, Santiago, Talca, incluyendo los ramales a los pueblos entre San Antonio y Constitución. Este proyecto debía servir de base para ejecutar la obra con fondos nacionales deducidos del presupuesto o bien obtenidos de un empréstito. El negocio era claro: la diferencia entre el pasivo de la empresa, encerrado en dos rubros generales: gastos de tracción y servicio del empréstito y su ahorro bajo la sola rubrica de gastos actuales de la tracción á vapor importaba una utilidad de gran consideración que el Ministerio de 1908 destinaba al ensanche y al mejoramiento de los servicios del ferrocarril del Estado. En buenas cuentas la empresa se hacia en beneficio del país solamente, dando al capital su remuneración correspondiente; hoy la empresa proyectada tiene un socio nuevo casi posible, el intermediario industrial, creos que no debe admitirse este acuerdo y conservar el criterio del Ministerio aludido, más sentido á los intereses nacionales.

1º Un ferrocarril local: el del valle de Aconcagua unido á su puerto Valparaíso.

2º Un trozo del longitudinal, de Santiago á Valparaíso.

3º Un ferrocarril internacional desde la cumbre hasta el empalme en los Andes con los ramales de Santiago y Valparaíso.

Ninguna dificultad presenta la mitad de línea que sirve al valle de Aconcagua; no pasa así en cuanto se considera la red como porción del longitudinal y esto por las consideraciones siguientes:

1º El viaje entre Santiago y Valparaíso por el trazado actual se larga considerablemente a causa del paso obligado por el valle de Aconcagua. Es la solución, impuesta en épocas de pocos recursos y de escaso tráfico, es hoy absurda y sus inconvenientes se hacen cada vez más y más palpables.

2º La necesidad de tomar el valle Tabón ha impuesto el trazado del Tabón, que es la gran dificultad de esa sección, y la causa tanto de los grandes gastos de tracción como de la poca intensidad de tráfico que permite esa línea.

3º El ferrocarril internacional, en su trazado a Santiago, se ve obligado á bajar el valle y a subir el Tabón alargando el recorrido y aumentando desproporcionadamente los gastos.

Como ves, la red de la primera sección tiene defectos capitales que debemos remediar antes de acometer una obra de la importancia de la electrificación. Creo que, si se proyectara, juntó con el cambio de sistema de tracción, el trazado de Talca á Quilpué ó Limache y se aclarara el proyecto de ferrocarril de los Andes a Santiago, se conseguiría la más perfecta solución de nuestro problema de transporte en las provincias centrales.

El trozo de longitudinal sería Valparaíso, Quilpué, Santiago, con una distancia inferior en 42 kilómetros al recorrido actual y evitando la cuesta del Tabón.

El valle de Aconcagua, cuya gran cuesta es bajada, quedaría bien servido por su linea actual.

Finalmente, la linea Andes-Santiago dejaría á nuestra capital como término natural del internacional por Uspallata.

Suprimido el Tabón en el tráfico general, con lo cual la linea sólo serviría los tramos á pequeña velocidad y, efectivando el tramo Valparaíso-Talca-Santiago, se habría una obra útil y con iguales ó menores recursos que los que se necesitan para electrificar la red actual, cuyo desarrollo no está en consonancia con las líneas naturales de transporte en esa zona.

Estimado querido amigo, que el problema de la electrificación de la primera sección debe abordarse con el prolífico estudio de los arquitectos que le expongo y una vez hecho contratar un empréstito de

particular á este de la electricidad de los ferrocarriles. En efecto, ya en 1908 el Ministerio de Industria, preocupaado del incremento constante de nuestro tráfico y de los crecientes gastos de tracción, estudió el problema de la electricidad de la Boca, Santiago, Talca, incluyendo los ramales a los pueblos entre San Antonio y Constitución. Este proyecto debía servir de base para ejecutar la obra con fondos nacionales deducidos del presupuesto o bien obtenidos de un empréstito. El negocio era claro: la diferencia entre el pasivo de la empresa, encerrado en dos rubros generales: gastos de tracción y servicio del empréstito y su ahorro bajo la sola rubrica de gastos actuales de la tracción á vapor importaba una utilidad de gran consideración que el Ministerio de 1908 destinaba al ensanche y al mejoramiento de los servicios del ferrocarril del Estado. En buenas cuentas la empresa se hacia en beneficio del país solamente, dando al capital su remuneración correspondiente; hoy la empresa proyectada tiene un socio nuevo casi posible, el intermediario industrial, creos que no debe admitirse este acuerdo y conservar el criterio del Ministerio aludido, más sentido á los intereses nacionales.

1º Un ferrocarril local: el del valle de Aconcagua unido á su puerto Valparaíso.

2º Un trozo del longitudinal, de Santiago á Valparaíso.

3º Un ferrocarril internacional desde la cumbre hasta el empalme en los Andes con los ramales de Santiago y Valparaíso.

Ninguna dificultad presenta la mitad de línea que sirve al valle de Aconcagua; no pasa así en cuanto se considera la red como porción del longitudinal y esto por las consideraciones siguientes:

1º El viaje entre Santiago y Valparaíso por el trazado actual se larga considerablemente a causa del paso obligado por el valle de Aconcagua. Es la solución, impuesta en épocas de pocos recursos y de escaso tráfico, es hoy absurda y sus inconvenientes se hacen cada vez más y más palpables.

2º La necesidad de tomar el valle Tabón ha impuesto el trazado del Tabón, que es la gran dificultad de esa sección, y la causa tanto de los grandes gastos de tracción como de la poca intensidad de tráfico que permite esa línea.

3º El ferrocarril internacional, en su trazado a Santiago, se ve obligado á bajar el valle y a subir el Tabón alargando el recorrido y aumentando desproporcionadamente los gastos.

Como ves, la red de la primera sección tiene defectos capitales que debemos remediar antes de acometer una obra de la importancia de la electrificación. Creo que, si se proyectara, juntó con el cambio de sistema de tracción, el trazado de Talca á Quilpué ó Limache y se aclarara el proyecto de ferrocarril de los Andes a Santiago, se conseguiría la más perfecta solución de nuestro problema de transporte en las provincias centrales.

El trozo de longitudinal sería Valparaíso, Quilpué, Santiago, con una distancia inferior en 42 kilómetros al recorrido actual y evitando la cuesta del Tabón.

El valle de Aconcagua, cuya gran cuesta es bajada, quedaría bien servido por su linea actual.

Finalmente, la linea Andes-Santiago dejaría á nuestra capital como término natural del internacional por Uspallata.

Suprimido el Tabón en el tráfico general, con lo cual la linea sólo serviría los tramos á pequeña velocidad y, efectivando el tramo Valparaíso-Talca-Santiago, se habría una obra útil y con iguales ó menores recursos que los que se necesitan para electrificar la red actual, cuyo desarrollo no está en consonancia con las líneas naturales de transporte en esa zona.

Estimado querido amigo, que el problema de la electrificación de la primera sección debe abordarse con el prolífico estudio de los arquitectos que le expongo y una vez hecho contratar un empréstito de

particular á este de la electricidad de los ferrocarriles. En efecto, ya en 1908 el Ministerio de Industria, preocupaado del incremento constante de nuestro tráfico y de los crecientes gastos de tracción, estudió el problema de la electricidad de la Boca, Santiago, Talca, incluyendo los ramales a los pueblos entre San Antonio y Constitución. Este proyecto debía servir de base para ejecutar la obra con fondos nacionales deducidos del presupuesto o bien obtenidos de un empréstito. El negocio era claro: la diferencia entre el pasivo de la empresa, encerrado en dos rubros generales: gastos de tracción y servicio del empréstito y su ahorro bajo la sola rubrica de gastos actuales de la tracción á vapor importaba una utilidad de gran consideración que el Ministerio de 1908 destinaba al ensanche y al mejoramiento de los servicios del ferrocarril del Estado. En buenas cuentas la empresa se hacia en beneficio del país solamente, dando al capital su remuneración correspondiente; hoy la empresa proyectada tiene un socio nuevo casi posible, el intermediario industrial, creos que no debe admitirse este acuerdo y conservar el criterio del Ministerio aludido, más sentido á los intereses nacionales.

1º Un ferrocarril local: el del valle de Aconcagua unido á su puerto Valparaíso.

2º Un trozo del longitudinal, de Santiago á Valparaíso.

3º Un ferrocarril internacional desde la cumbre hasta el empalme en los Andes con los ramales de Santiago y Valparaíso.

Ninguna dificultad presenta la mitad de línea que sirve al valle de Aconcagua; no pasa así en cuanto se considera la red como porción del longitudinal y esto por las consideraciones siguientes:

1º El viaje entre Santiago y Valparaíso por el trazado actual se larga considerablemente a causa del paso obligado por el valle de Aconcagua. Es la solución, impuesta en épocas de pocos recursos y de escaso tráfico, es hoy absurda y sus inconvenientes se hacen cada vez más y más palpables.

2º La necesidad de tomar el valle Tabón ha impuesto el trazado del Tabón, que es la gran dificultad de esa sección, y la causa tanto de los grandes gastos de tracción como de la poca intensidad de tráfico que permite esa línea.

3º El ferrocarril internacional, en su trazado a Santiago, se ve obligado á bajar el valle y a subir el Tabón alargando el recorrido y aumentando desproporcionadamente los gastos.

Como ves, la red de la primera sección tiene defectos capitales que debemos remediar antes de acometer una obra de la importancia de la electrificación. Creo que, si se proyectara, juntó con el cambio de sistema de tracción, el trazado de Talca á Quilpué ó Limache y se aclarara el proyecto de ferrocarril de los Andes a Santiago, se conseguiría la más perfecta solución de nuestro problema de transporte en las provincias centrales.

El trozo de longitudinal sería Valparaíso, Quilpué, Santiago, con una distancia inferior en 42 kilómetros al recorrido actual y evitando la cuesta del Tabón.

El valle de Aconcagua, cuya gran cuesta es bajada, quedaría bien servido por su linea actual.

Finalmente, la linea Andes-Santiago dejaría á nuestra capital como término natural del internacional por Uspallata.

Suprimido el Tabón en el tráfico general, con lo cual la linea sólo serviría los tramos á pequeña velocidad y, efectivando el tramo Valparaíso-Talca-Santiago, se habría una obra útil y con iguales ó menores recursos que los que se necesitan para electrificar la red actual, cuyo desarrollo no está en consonancia con las líneas naturales de transporte en esa zona.

Estimado querido amigo, que el problema de la electrificación de la primera sección debe abordarse con el prolífico estudio de los arquitectos que le expongo y una vez hecho contratar un empréstito de

# ULTIMAS INFORMACIONES DEL CABLE

## PERU

**El movimiento revolucionario. Destrucción de la montonera de la Quebrada. Varios revolucionarios. El caudillo revolucionario Vera pide garantías para rendirse. El aviador Bielovue ch. En favor de la aviación.**

Lima, 16.—Siguiendo su extraña política, el Presidente de la República Dr. Leguía ha encumbrado a los miembros del Gobierno que guarden la más completa reserva acerca del desarrollo de los sus revolucionarios.

Sin embargo, algunos órganos de la prensa, por medio de sus correspondientes, mantienen al público al respecto de lo que ocurre, hasta donde pueden permitirlo las medidas de censura adoptadas por el Gobierno.

«El Comercio» de esta capital tras los siguientes detalles sobre los últimos acontecimientos:

«Por telegramas procedentes de Chachapoyas, recibidos en esta capital, se sabe que en Iquitos ha sido redactado lo privado, por los asuntos políticos de actualidad, el ex-diputado don Eloy Barra.

El señor Eugenio Ferrer, que fue apresado por la policía en la estación de Desamparados, en la mañana de ayer, fue puesto en libertad al mediodía en vista de los certificados y demás documentos que mostró.

Un telegrama procedente de Cañapaccha anuncia que ayer se presentó en ese pueblo una pequeña partida de montoneros, probablemente de los que encabezó Vera, y exigieron al empleado de la recaudadora que allí existe, el dinero que tuviera en caja. No llegó; éste sino a la suma de 120 pesos, la misma que fue entregada al jefe de la partida, bajo recibo.

Agrega el telegrama referido, que se temía hubiera pasado igual cosa con el dinero de las oficinas de la recaudadora en San Matos y Chichic.

Comunican de San Mateo que el comandante Martínez batió en la mañana en las alturas a la partida de bandoleros encabezada por Mateo Vera, la que ha sido totalmente destruida. Los bandoleros huyen dispersados en distintas direcciones; pero como se han situado en profundos bosques en distitutos lugares, los fugitivos serán seguramente capturados. Mateo Vera escapaba con quince hombres, de los cuales descienden ocho, entre los que figuraron Felipe Tico, Jacinto Jiménez, Felipe Romero, Francisco Zavallos y Pedro Granados Vera. Este está ya preso.

He telegrafizado al subprefecto Montes, para que capture a los demás que se dirigen a Maticana. Hay muchos prisioneros.

Luego que llegue comandante Martínez se comunicará a US. detalles del encuentro.

Con la destrucción de la pandilla de bandoleros, han quedado completamente restablecidas las garantías y la tranquilidad en la quebrada y enteramente librado el tráfico, por lo que me permite felicitártelo al Gobierno y a US.—Mayor Zavallo.

El comandante Martínez, jefe de las fuerzas del Gobierno que actúan en el centro, ha dirigido acoche el siguiente telegrama, que se nos proporcionó en la secretaría privada de S. E. a las 12 de la noche:

«Campamento de San Mateo. General Ministro Guerra.—Lima.—Felicidades han sido completamente disueltas, pues resto quedó ordenes Vera, se entregó, habiendo puesto en libertad a mayor parte, porque eran infelices, inconscientemente comprometidos y por quienes se interesaron amigos del orden que me acompañaron a capturados. En estos momentos se encuentra Vera oculto en San Mateo, acompañado del Alcalde del pueblo, de Juan Gordillo y de tres individuos más, sobrinos suyos. Perdido ya

## FRANCIA

**En la Cámara de Diputados. La discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.**

**La situación de los emigrantes franceses en Sud-América. La política francesa en Asia. Voto de confianza al Gobierno.**

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A este respecto, el Canciller M. Pichon, pronunció un discurso, en el cual declaró que el Gobierno de Francia había convocado a una conferencia a las grandes potencias de Europa para tratar el asunto de las fortificaciones de Fiume, desatadas por el Gobierno de Holanda, las que se creen están ejecutadas por las autoridades suizas del Emperador Guillermo de Alemania.

El diputado M. Thalamas llamó la atención del Gobierno hacia la situación en que se encuentran los ciudadanos franceses que han emigrado a Sud-América, con las fuerzas del capitán Prado, desde las alturas de Tamborague, donde tomará a presos a otros montoneros, entre ellos al secretario de Vera, según se titula, y liberaron a los gemelos asesinados por Vera. Es éste el tercero de los factiosos.

El Ministro de Relaciones Exteriores, M. Pichon, continuó al Interventor, declarando que próximamente el Gobierno iniciaría negociaciones con la República Argentina acerca de la cuestión de la neutralización de los franceses, haciendo observar que este asunto ofrecía numerosas y graves dificultades, las que, sin embargo, la Cancillería plena resolvería de maneras convenientes para los intereses de Francia.

Interrogado después del Canciller acerca de Gobea en que Francia ordenaría la evacuación de las tropas de Francia del territorio de Marruecos, declaró que no era posible fijar para esa operación una fecha determinada, pues había que guardar el desarrollo de los sucesos.

La Cámara votó en seguida un crédito suplementario pedido por el Gobierno por la suma de 8.800.000 francos y otros artículos del presupuesto de Relaciones Exteriores.

Después de oficinas las declaraciones del

grandejo se inició, pues esta capital se encuentra desde el principio del movimiento regalmente iluminada.

Los maestros de la Escuela han ayudado a los bomberos a sustituir los huequinos.

**INGLATERRA**

**Gran huelga de marineros**

Londres, 16.—Los marineros de Almirante, Suecia, Holanda, Noruega, Bélgica, Dinamarca y de los Estados Unidos, han adquirido a la huelga general que los marineros ingleses piensan declarar en la fecha de la coronación del nuevo Rey Jorge V.

**Eos del drama de Sidney Street**

Londres, 16.—La policía de esta capital ha retomado abandonar las pesquisas que había iniciado para encontrar el paradero del asesinato llamado Pedro el pintor, quien como se recordará jugó un papel muy importante en los trágicos sucesos ocurridos últimamente en el barrio de Sidney Street.

Se cree que este anarquista ha logrado salir de Inglaterra.

**BELGICA**

**La colonización del Congo**

Bruselas, 16.—En un banquete que hoy se verificó en esta capital, en honor del Ministro de las Colonia, este pronunció un discurso, en el cual declaró que era obviamente necesario introducir el sistema del libre cambio en el comercio con el Congo, pese a lo contrario, la co-organización de esa región, se hace imposible.

Hoy en la tarde se realizó una espumosa corrida de toros á beneficio de la aviación, á la que asistió el Presidente de la República.

**FRANCIA**

Fallamiento de una célebre cantina

París, 16.—Comunican de Vésinet que hoy ha fallecido en esa ciudad, á la avanzada edad de 81 años, Madame Lebreton, que sirvió de cantina en el Ejército francés durante las campañas de Crimea, Túria, México, Alemania y Marruecos.

Durante estas campañas, Madame Lebreton fué herida y llevó prisionera en dos ocasiones.

El Gobierno le había conferido la medalla del Mérito Militar.

**Legada del Rey de Wurtemberg**

París, 16.—Hoy llegó á esta capital el Rey Guillermo II de Wurtemberg, quien recibido por el Prefecto del Senado, quien le dió la bienvenida en nombre de la ciudad.

El Soberano permanecerá en esta capital durante cuatro semanas.

**Tormentas en el Sur**

París, 16.—Debido á que se ha desencadenado una violenta tormenta, se han producido de grandes nevaciones en las regiones del Sur de Francia, a consecuencia de la cual la circulación de trenes se ha hecho difícil en varios distritos.

**El Instituto Oceanográfico**

París, 16.—«Le Journal» publicó en su número de hoy una noticia en que dice: «En el mes de febrero se ha solemnemente inaugurado en este capital el Instituto Oceanográfico.

Presidente la inauguración el Presidente de la República, M. Fallières, y asistió, además, el Príncipe Alberto de Monaco, en su carácter de socio fundador de esa institución.

**Descubrimiento de un crimen**

París, 16.—«Le Journal» publicó en su número de hoy una noticia en que dice: «En el mes de febrero se ha solemnemente inaugurado en este capital el Instituto Oceanográfico.

Presidente la inauguración el Presidente de la República, M. Fallières, y asistió, además, el Príncipe Alberto de Monaco, en su carácter de socio fundador de esa institución.

**La huelga ferroviaria terminada**

París, 16.—Dabía á las gestiones iniciadas por el Gobierno con el comité anarquista y los directores de las compañías de ferrocarriles que hoy ha llegado á este capital el alto comisario de esta plaza, el señor del Ministerio de Comercio, Dr. Alonso Costa.

Anoche casi todos los obreros a los

que se les resarcieron sus trabajos.

La huelga ferroviaria ha continuado, aunque pacíficamente y sin producir ningún

## FRANCIA

**En la Cámara de Diputados. La discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.**

**La situación de los emigrantes franceses en Sud-América. La política francesa en Asia. Voto de confianza al Gobierno.**

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

**Paris, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.**

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fortificaciones de Holanda. Declaraciones del Canciller.

París, 16.—En la sesión celebrada hoy la Cámara de Diputados continúa la discusión del presupuesto de Relaciones. Convocación a una conferencia internacional sobre las fort



# INFORMACIONES DEL DIA

**HOY**

**"La Mañana"**

AMO INDEPENDIENTE E IMPARCIAL  
—Redacción y Administración—  
dral número 1037.—Calleja 1847.—  
Teléfono Inglés número 2354

—Subscriptions—

Por un año..... \$ 20.00  
Por un semestre... 12.00  
Para el extranjero 50.00

## AVISOS ECONOMICOS

—20 centavos por cada 10 palabras—

### Oeconomáticos

Martes 17 de Enero — Santos Antonio abad, Sulpicio obispo y Leonila virgen y mártir.

El dia

17 de Enero de 1911.  
El sol sale a las 5:58 A.M.  
Se pone a las 7:13 P.M.

**Instituto Central Meteorológico y Geofísico del Chile**  
Temperatura bajo abrigo.—Máximas 29.0  
Mínima 11.4  
Temperatura a cielo descubierto.—Máxima 47.5. Mínima 9.2

15 de Enero de 1911.

	9 p.m.	7 a. m.	2 p. m.
Temperatura bajo abrigo	19.2	20.8	30.2
Barómetro a 0° (m/m)	716.2	715.6	715.2
Humedad relativa %	51	51	38
Tensión del vapor de agua	9.4	10.1	11.4
Ventilación magnética			
Inclinación del viento	S.W.	S.W.	S.W.
Velocidad del viento por minuto	119	74	245
Neblinosis o Décimos nublados	0	0	2
Agua caída m/m			

Temperatura en las 24 horas m/m 6.7  
Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas 164.8  
Hidrómetros: Bruma: Agua caída en 24 horas: Manchas del sol: Ninguna  
Temperatura máxima al sol hasta las 2 P.M. 49° 5'  
A la sombra a. 31° 0'

**Servicio Médico Nocturno**

Todos los que llegan desde el 17 al 22 de Enero — Pedernales, Linares, Valdivia, Llolleo 318; Guillermo Bascaini, Huérfano 29.0; Humberto Pérez Canto, Rossa 2841.

**Boticas** — Botica La Dominicana, Escolta número de Dominga; Botica Alfonso K. Müller, Galería Beuchat; Botica Juan Mílan, Catedral 491; Botica Emiliano Vélez, Santa Rosa 1-5.

**Practicantes** — Juan A. Túrolo, Granado 669; Enrique Sotomayor, Serrano 6-2; Dajardo, Martínez 2-1; Irineo Fuentes, Independencia 1-1; Vicente Torres, Ernesto Espinoza 1-1; Alfonso Herrera, Herrera 22; Agustín Arriola, Rosario 2841.

**Asesores** — Corina Arellano, Río Grande 2-63; Laura Arceo, Maestranza 579; Fidelio Ramírez Flores, San Diego 426; Laura Lagos 1-8; S. Gálvez 18; Urzúa 1 Tapia, Valdivia; 2-60; Amilia Araya, Andes 2-4-6; Peñuelas Lab 1-2; Parades 2-23; María S. Briones de M., Garay, Catedral 4-31; Ermelinda Cañillo 6; Mercedes Ibarra, 6; Cristóbal Ithurralde, 6; José Juárez Quirós, 6; Alba de la Barra; de 8; Isolina Huerta, de 16; Dolores Torrent, de 1; y 19 monedas de un año.

## Reglamentos municipales

EN LA REUNIÓN DE JEFES

En la reunión, que los jefes de oficinas municipales celebraron en la mañana de ayer en la Alcaldía, se estudió y aprobó el Reglamento de caballerizas y pasaderas.

En seguida se elaboró el reglamento de iglesias y cementerios.

Este último reglamento, de gran interés para la higiene y salubridad de Santiago fue plasmado a la consideración de los señores municipales para las fines legales.

El reglamento de caballerizas y pasaderas comenzará a regir desde el 1.º de Febrero próximo, igualmente como los reglamentos de teatros y de lecherías y de granular.

Todos ellos son importantísimos, y de gran utilidad.

### Secretaría municipal

Ayer se hizo cargo de la secretaría municipal el señor don Bolívar Salvo, que hasta hace poco ostendía las secretarías de la Alcaldía y de la Municipalidad.

A su mismo se hizo cargo de la secretaría de la Alcaldía el nuevo secretario, don Fernando Lopetrughi.

15 de Enero de 1911.

	9 p.m.	7 a. m.	2 p. m.
Temperatura bajo abrigo	19.2	20.8	30.2
Barómetro a 0° (m/m)	716.2	715.6	715.2
Humedad relativa %	51	51	38
Tensión del vapor de agua	9.4	10.1	11.4

PRÓXIMA SESIÓN

Para mañana a las 2 de la tarde, ha sido citado a sesión el Consejo de Estado.

Se someterán a su deliberación diversos asuntos administrativos de importancia.

Formarán ternas para proveer los siguientes cargos judiciales que se indican:

Suplencias para jueces del 4º juzgado del crimen de Santiago, jueces de San Bernardo, juez del 2º juzgado de Caspolínamo, jueces de San Fernando, jueces de Lima, promotor fiscal de Tecopilla, promotor fiscal de la Ucación, y jueces de Rancagua.

**Don Roberto Huicius**

COMUNICACIÓN DEL CÓNDUL

EN PANAMA

El cónsul de Chile en Panamá ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el señor Roberto Huicius ha partido para Chile el 12 del presente año para desempeñar funciones de la Embajada de Chile.

El Presidente de la República de Panamá le hizo prodigar honoros especiales durante su estad a en ese país.

15 de Enero de 1911.

**Defunciones**

La suma de cien mil pesos se ha destinado para proseguir las obras de construcción de la Intendencia de Valdivia y construcción de la Aduana del mismo puerto.

REPASIÓN DE CAMINOS

Se han concedido las siguientes sumas para las obras de los caminos que se indican:

Diez mil pesos para los coloniales, 8 mil para el de Valdivia y 8,000 para el de Telca a San Clemente.

15 de Enero de 1911.

**CULTO CATÓLICO**

JUBILEO CIRCULANTE

Martes, Miércoles y Jueves: Las Rosas.

**Pompas Fúnebres**

La más Central

es LA CONFIANZA

Estudio 11. — Teléfono Ing 6-689

Llegadas en el vapor "Hoghenden", por conducto de la Caja General y Cia, en meses surtido de URNAS METÁLICAS gruesas, ATAHUAS, y MADERAS FINAS, como sencillamente, paño, raso, óvano, etc., etc.

LA CONFIANZA es la casa mejor surtida de Sud América, atendida con especialidad por su propio dueño.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

La Chilena

San Diego 282. — Teléfono Inglés 689

La fonda que vende en Chile un 50 por ciento más barato.

A. Bohor. Propietario de las empresas.

**JARDIN Central**

TELEFONO 1077

Coronas, ramos, etc.

Alameda frente a San Martín

**Jardín Recoleta**

723 - Balmaceda - 723

Enorme existencia de papas florales, Atahuas dobles, Talipas, variedad papas, narcisos, gladiolas, etc.

Vende desde una docena

JUAN FORLIVESI, Director de Género. Teléfonos: Ing. 595-Nac. 460

**BARRACA "EL SOL"**

Negocios 2843 - Teléfono Inglés 146 - Estación

Antes de comprar en otras vías esta casa es la que encontrarán surtido el más completo y precios los más bajos.

ANEXOS | Gran Fábrica de Elaboración: San Alfonso 577.

Depósito de tabaco para construcciones en todas dimensiones, desde 3.60 hasta 10 metros de largo en la calle Molins 77.

Ordenes y pedidos a Barraca EL SOL Gasa Matriz

GMO. LARIOS

## Las reservas forestales

CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL — IMPORTANCIA PARA LA INDUSTRIA MADERERA.

Ayer confabó con S.E. el Presidente de la República el Gobernador de Colchagua, don Desiderio González O., sobre la administración del departamento de Iglesias y cementerios.

Entre otras cosas, el expresado funcionario manifestó a S.E. que tenía en su cargo de los propietarios de Colchagua da hacer la siguiente proposición al Supremo Gobierno, encontrando de parte del Excmo. señor Barros Luco la más favorable acogida.

La conveniencia que habría para la agricultura y la industria maderera del departamento, la ejecución de una línea férrea que saliera de Colchagua y attraversara la zona más productiva del departamento, llegue hasta el interior de Jaén, es decir, hasta la comuna de Jaén, y se dirija a la capital de la Provincia.

En seguida se elaboró el reglamento de iglesias y cementerios.

Este último reglamento, de gran interés para la higiene y salubridad de Santiago fue plasmado a la consideración de los señores municipales para las fines legales.

El reglamento de caballerizas y pasaderas comenzará a regir desde el 1.º de Febrero próximo, igualmente como los reglamentos de teatros y de lecherías y de granular.

Todos ellos son importantísimos, y de gran utilidad.

15 de Enero de 1911.

**Obras públicas**

Ayer, por el Ministerio de Industria se expedió un decreto concediendo la autorización suprema para la erección de la suma de \$100.000 destinada a la construcción de la línea ferroviaria de Colchagua.

Ante el decreto el Gobernador de Colchagua, señor Gómez O., presentó a su jefe de la Oficina de Obras Públicas, el ingeniero Gómez O., sobre el gran ferrocarril de Rancagua a Tamá y Paucón en la sección de Coquimbo a Cerro Verde.

Los propietarios son:

Ante el Gobernador de Colchagua, señor Gómez O., sobre el gran ferrocarril de Rancagua a Tamá y Paucón en la sección de Coquimbo a Cerro Verde.

Don Luis Lagarrigue, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novientas y setenta pesos.

Don Juan Simón, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

Don Adolfo Nicolay, por la suma de diez millones cien mil pesos.

## MOTORES A GAS POBRE "CROSSLEY"

TIPOS: Dos volantes y eje balanceado.  
Un volante, tres descansos y eje balanceado.  
Lubricación forzada al embolo y  
Lubricación de anillos en los descansos.

### "GASÓGENOS"

TIPOS: Con coke de Fábrica de Gas  
Con antracita  
Con leña  
Con carbón del país.

Resión han obtenido estos motores y plantas de gas LES GRANDS en las Exposiciones de BRUSELAS y de BUENOS AIRES.

OFRECEN:

Rose Innes & Co.  
VALPARAISO

### EJERCITO Y MARINA



Don Ramón Aldunate Novoa

Ha fallecido repentinamente en Valparaíso el Director General de Comisiones de la Armada, don Ramón Aldunate Novoa.

La noticia del fallecimiento de este distinguido funcionario ha sido muy sentida en los círculos de la Armada y en nuestra sociedad.

Hacía poco tiempo que el señor Aldunate había regresado de Europa a donde se había trasladado precisamente para atender el restablecimiento de su salud, bastante quebrantada en los últimos años.

#### Edecanes de la Presidencia

Los tenientes coronel señores Elia A. Vilches y Carlos Valenzuela Donoso han sido nombrados nuevamente Edecanes de la Presidencia de la República, dejando de ser comandantes de los regimientos de infantería Chilán y Llanquihue, respectivamente, puesto que habían sido nombrados últimos.

#### Batallón Magallanes

Por disposición del Ministerio de Guerra, el teniente 1º don César Cheamán Gómez pasará a prestar sus servicios a el batallón de infantería Magallanes, de guarnición en Punta Arenas, dejando de pertenecer al regimiento Tucapel número 11.

#### Astenses

Títulos de tenientes primeros de ejército se han expedido a favor de los siguientes oficiales:

Señores: Jorge Cháparra Ramírez, Daniel Vidalvise Bezanilla, Eugenio Ríos Rencoret, Guillermo Bascones Díaz, Juan Barrientos del Sol, Carlos Morales Arceo, Melquiades Varela Cáceres, Atilio Otero Olárcena, Martín Poblete Muñoz, Alfredo Ugarte Arrau, Rafael Pérez Vildós, Hernán Jara Gana, Oscar Meeno Melledo, Francisco J. Quevedo, Roberto Gutiérrez Bories, Alberto Wiesemann Márquez, Otilio Arredondo, Oscar Casanova de la Fuente, Víctor Marchant Palacio y Leocadio Arcaya Rivero.

#### La Escuadra de Evolute ones

Se ha dispuesto que los blindados Capitán Prat y O'Higgins y el crucero Esmeralda, zarpen con rumbo a Talcahuano mañana Martes en la tarde, en vez de hoy, como se había ordenado, fin de que parte de la oficialidad y marinera concurran a los funerales del señor Ramón Aldunate Novoa.

Desean arcar una compañía de cada una de las naves nubradas.

#### Consejo Naval

El jueves se efectuará a reunión que deba efectuarse hoy del Consejo Naval, con el objeto de proceder al despacho de varios asuntos pendientes.

Da lo mismo.

**BAU**  
ACEITE OLIVA  
NO MAY MEJOR  
ÚNICOS IMPORTADORES  
González, Sofía y Cia.  
VALPARAISO

**PINO**  
OREGON en bruto  
y elaborado

La San Diego  
Barraca y Fábrica elaboradora  
de maderas

2320-San Diego-2320

TELEFONO INGLÉS 6168—MATADERO

tiva, tanto porque no habrá necesidad de para renovar el material de primaria linea, cuanto porque pueden esperar parte de los suministros del armamento lejano.

La Marina abandonó la artillería Armstrong en las nausas a licenciones, adoptando con decisión el sistema norteamericano, hasta la fecha 150 buques que se construyen en Inglaterra.

De lo expuesto se deduce que el Gobierno actual podría meditar sobre la conveniencia de cercenar el contrato de cañones mediante una indemnización predial, reservando así unos cuantos millones de pesos para invertirlos con criterio progresista en otra oportunidad.

Si se estuviese renovando la artillería hoy en día de 94 baterías, equivaldría establecer una guerra permanente contra el tesoro.

Nadie se ha traspasado en las compras anteriores la partida de 30 baterías.

Ocurre ahora una observación que va más a consignar brevemente.

Sería cierto lo que se dice, que de los \$22.400.000 ore, no quedan fondos disponibles para adquirir materiales de ingeniería, ni de acuerdo, ni de parque de artillería, elementos todos dispersos bien tratándose de preparativos de guerra en tiempo de paz?

Este material figuraría en el programa con que el Poder Ejecutivo solicitó de Congreso la ley de armamentos.

Hemos de averiguarlo, por más reser-va que se guarda en el régimen oficial.

#### Revista al Regimiento

Durante los dos últimos días el coronel don Alejandro Binimeli, acompañado de su ayudante, capitán don Higinio Espinoza, la practicó la revista económica reglamentaria al regimiento Llanquihue.

A pesar de las condiciones anormales en que se encuentra instalado el Regimiento, el jefe de la brigada pudo impone- rse de la forma correcta en que se lleva la administración de este cuerpo del Ejército y sobre los gastos extraordinarios que imponen tal situación, se han hecho economías en todas las secciones.

El señor Carabantes regresa a Chile después de haber desempeñado con brillanteza en una comisión, siendo uno de nuestros marinos que han escogido mayor provecho en favor de la institución naval, de su visita técnica y profesional al Viejo Mundo.

El señor Carabantes ayer se presentó a los jefes generales y directores de la Armada, donde era esperado para recibir de cada uno de sus jefes las mejoras y felicitaciones por su distinguida actuación en Europa.

#### Artillería argentina

Leemos en "La Prensa" de Buenos Aires:

Desde hace tiempo venimos oyendo decir que el anterior gobierno contrató con la casa Krupp 94 baterías de campaña, parte de las cuales han llegado al arsenal de guerra y se mandan distribuir por resolución de antejueves a los cinco regimientos existentes de artillería montada, fijando en 4 el número de piezas por batería.

Vamos a tener una enormeidad de cañones con relación al efectivo de todas las armas que podrán mantener la nación en campaña.

Con anterioridad a la nueva compra de armamento disponímos de 38 cañones de silo, de 13 y 180 centímetros, 36 obuses de 105 y 180 cañones de 75, todo acelerado; 168 de montaña, 75.

Total para operaciones de guerra 422, más 180 de reserva (L 24 de 1895).

Agregando al cómputo de los 632, los 54 que representan las 94 baterías de hierro rápido en fabricación, se llega a un total general de 1.185, cantidad realmente excesiva para nuestra potencia militar.

La compra de armamento destinada al ejército, se hizo principalmente y con otras preciaciones de reserva, en tanto el Congreso votó el crédito de 2.400.000 pesos oro, comprometiéndose a su uso en los plazos sumas mayores a las que debía entregar por entonces el Ministro de Hacienda.

Así pasados hacíamos referencia a los excedentes, sacando versiones univocadas sobre el desembolso que por motivo de la referida ley tendría que hacerse en el corriente año, incluyendo a parte concerniente a marina.

Sin pretender recabar la discusión pasionada de los profesionales cuando estuvo en juego entre el cañón francés y el alemán, después de sometidos a rigurosas pruebas de concurso, es el caso de recordar que el actual jefe de Estado Mayor del ejército, general Iríz (en ese entonces), dirigió la comisión parcial encargada de informar al respecto sion de público notoriedad que no le atrajo muy preponderancia al cañón alemán oportuniando con el francés.

Esto enciuda después de varios meses de experimentos en el Campo de Ejército y en las sierras de Córdoba, estando apoyado por otros jefes de la comisión.

El coronel Dell-pane, jefe general estuvo las ideas de su camarada Ruiz ante otra junta que presidió en su puesto designado el Ministro de Guerra, seguidamente de la cual fue decretado el contrato con la casa Krupp.

Estos antecedentes motivaron extensas exhortaciones dentro y fuera de la institución militar, particularmente en esa época, como es natural, los jefes y oficiales de artillería.

Mediante las enunciadas circunstancias de disidencia, acentuadas por el menor peso comprobado del cañón alemán, se debió concretarse la compra, en todo caso, a un numero menor de baterías.

En la Escuadra de Evolute ones

Se ha dispuesto que los blindados Capitán Prat y O'Higgins y el crucero Esmeralda, zarpen con rumbo a Talcahuano mañana Martes en la tarde, en vez de hoy, como se había ordenado,

fin de que parte de la oficialidad y marinera concurran a los funerales del señor Ramón Aldunate Novoa.

Desean arcar una compañía de cada una de las naves nubradas.

Da lo mismo.

### PINO OREGON

A precio muy bajo, ofrece del nuevo cargamento.

### Fábrica El Progreso

Soto mayor Núm. 3

Sucursal: Alameda 2312, entre Avenida España y República.

### ADLER VISIBLE



ENORMES VENTAJAS  
Escritorio visible. Almacenaje recta  
y Gran fuerza de penetración  
Aug. O. Bohme, Santiago  
Huerfanos 710.—Casilla 1163

### Mercado de Valores

PRECIOS CORRIENTES

Santiago, 15 Enero de 1911.

#### ACCIONES BANCARIAS

Cotizaciones

Chile, responsabilidad \$ 200,  
pagado \$ 100

España de Chile, responsabilidad \$ 100, pagado \$ 100

Hipotecario de Chile, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 125

Italia, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Japón, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Leyenda, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Reino Unido, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

República, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Santiago, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Unión Comercial, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Uruguay, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

Yugoslavia, responsabilidad \$ 200, pagado \$ 100

ACCIONES MINERAS

Chile, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Andicolla, responsabilidad \$ 15, pagado \$ 15

Combarbalá, responsabilidad \$ 15, pagado \$ 15

Chileco, responsabilidad \$ 15, pagado \$ 15

Gatico, responsabilidad \$ 100, pagado \$ 100

Lirquén, responsabilidad \$ 100, pagado \$ 100

Los Ríos de Curanilahue, responsabilidad \$ 100, pagado \$ 100

Llallagua, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Monte Blanco, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Oploca, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Orujo, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Petroleros del Pacífico, responsabilidad \$ 5, pagado \$ 4

San José de Oruro, responsabilidad \$ 1, pagado \$ 1

Totoral, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

ACCIONES SALITRERAS

Allianza, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Antofagasta, responsabilidad \$ 60, pagado \$ 50

Arzón, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Transan, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1

Unión, responsabilidad \$ 1,  
pagado \$ 1</p

**Banco Santiago**

Se avisa a los señores colonistas que pueden pasar a percibir el dividendo de siete por ciento, acordado en junta general de esta fecha.

Santiago, Enero 14 de 1911.

PASTOR INFANTE,

17 Director General

**Ministerio de Instrucción Pública**

Se piden propuestas públicas para la impresión de la Memoria del Ministerio. Véase Diario Oficial.

Las propuestas se abrirán el Jueves 19 del corriente en la Subsecretaría del Ministerio, á las 3 P. M.

1.19

El Subsecretario

**Curación Radical**  
de las  
**BRONQUITIS CRÓNICAS**  
**CATARRO PULMONAR**  
**RESFRÍOS, PLEURESIA**

**Banco Español de Chile**

En conformidad lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Banco, queda cerrado el Registro de Transferencia de Acciones desde esta fecha hasta el 21 del presente inclusive.

Valparaíso, Enero 14 de 1911.

Manuel Fernández García  
Gerente

**Banco Español de Chile**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos del Banco, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Sabado 21 del presente, á las 3 P. M.

Valparaíso, 11 de Enero de 1911.

FERNANDO RIOJA,  
Presidente

I-20

**Ver y creer**

Los Srs. Propietarios, Constructores, Carpinteros, Mueblistas y Carroceros, no deben hacer sus compras sin antes ver calidades y pedir precios á la **BARRACA FÁBRICA** de elaborar **MADERAS "BIO-BIO"**, calle Andrés Bello 791, esq. Salas. En esta casa hay constantemente un completo surtido de maderas en bruto y elaboradas.

Basas de piedra, Rauli y Laurel para pisos, Alamo para círculos. Molduras de todas clases y dimensiones.

A. Bello 791-Barraca Fábrica "BIO-BIO" -- Tel. Ing. 406

I-17-508

**Sociedad Fábrica de Cerveza ANDRÉS EBNER SANTIAGO**

Según análisis oficial del LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL DE SANTIAGO,

Las CERVEZAS "EBNER" son las MENOS ALCOHÓLICAS DEL PAÍS.

Contienen la INSIGNIFICANTE CANTIDAD:

PILSENER . . . 3,8 por ciento

MALTA NEGRA . 4,1 , ,

**Vendemos****-- CASA CENTRAL --**

En Huérfanos, al llegar á la Plaza del Brasil, con frente á dos calles. Se compone de una gran casa de lujo en baños, con 25 habitaciones, fuera de servidumbre, tres patios y hall; una casa en altos con iguales comodidades que la de los bajos, ambas con salida á la Plaza del Brasil. Además tiene cocheras y caballerizas. Se vende á precio de tación y con facilidades de pago. Verla á toda hora.

TRATAR CON LA OFICINA

**Izquierdo y Vargas**

HUERFANOS 1289

**ELIXIR MANNET**

Especialmente recomendado contra el LINFATISMO, las ESCROFULAS y las SIFILIS. No contiene ninguna perturbación intestinal ni crepitaciones cutáneas. Agréguese el SALOL con el IODURO o POTASIO, forman un producto ANTIDIÁRTICO que se hace en inyección en JARABES - MERMELADAS - CONFITURAS - JUGOS - etc. y en TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y FARMACIAS.

**C. S. A. V.**

(Compañía Sud-Americana de Vaporos)

**Vapor rápido para Panamá**

El vapor rápido

**"Lea"**

saldrá para la Zona del Canal (Isla de Panamá) el

Miércoles 18 de Enero

a las 5 P. M., con escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten y Paya.

Llegará al Isla el 2 de Febrero y estará en conexión con vapores para New York, Southampton, Havre y Hamburgo, San Nasario, New Orleans y Liverpool.

**Vapor para Puerto Montt**

El vapor

**"Imperial"**

saldrá para Puerto Montt é intermedios

El Martes 24 de Enero, á las 2 P. M.

con escala en Tomé, Talcahuano, Coronel, Corral, Chalidá, Ancud y Olmué.

Este vapor recibirá pasajeros y carga para los puertos de los canales de Caleta hasta Río Aysén.

**Vapor para Guayaquil**

El vapor

**"Tucapel"**

saldrá para Guayaquil é intermedios

El Sábado 21 de Enero á las 8 P. M.

con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Tilit, Antofagasta, Gati o Tocopilló, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chata, Pisco, Tambo de Mora, Ollata, Huasco, Supe, Huarmey, Casma, Samanaco, Chimbote, Tacna Mayo, Elén y Paita.

OLIVERIO SWINNY

GERENTE

Centros y demás permanentes pueden obtener en Santiago en la

AGENCIA SUB AGENCIA

CARLOS ROGERS, Mendoza 1029 S. H. SPENCER, Paseo Bruselas

**Izquierdo y Vargas**

Oficina Comercial establecida el 3 de Abril de 1907 en  
HUERFANOS 1289. - Teléfono 512. - Casilla 1864

Esta Oficina se encarga de la compra-venta, arriendos, remates, administración de propiedades y demás negocios derivados de éstos, como ser: contratación de hipotecas, negociaciones de Bancos, compra y venta de acciones y bonos, etc.

**Sección Administración**

Tenemos á nuestro cargo la administración de gran número de propiedades; entre otras las siguientes:

De don LEONCIO ECHEVERRIA

- GUILLERMO BARROS JARA, Gerente del Banco Nacional.
- JUAN DE D. VERGARA SALVA
- LUIS VALDES DAVILA
- SALVADOR BARROS
- LA SUCESIÓN GALLO MONTI
- SOCIEDAD ESCUELAS DE SANTO TOMAS DE AQUINO
- don IGNACIO ZUAZAGOITIA
- doña ROSALIA BARROS DE LECAROS

y muchas otras.

Esta sección cuenta con cobradores competentes y el Abogado de la Oficina para los cobros judiciales.

**Comisión de cobranza 5 por ciento**

ORDENES FIRMADAS  
ORDENES FIRMADAS  
ORDENES FIRMADAS

Tenemos trámites de comprar propiedades para inversión de capital, para residencia, sitio para edificar, etc.  
Tenemos trámites de vender espléndida casa en calle Hierro al llegar a Brasil, con cocheras y todo habilitación á esta última calle y una gran casa en hierro y agua á la calle Huérfanos. Tenemos también en venta propiedades para inversión, cobrante, etc.

Comisión: I por ciento

**Sección Compra-Venta de Propiedades Urbanas****Sección de Compra-Venta y Arriendo de Propiedades rurales**

Esta sección cuenta con un personal escogido que podrá atender con toda competencia y puntualidad las órdenes de nuestra clientela.

Esta Sección dispone de Abogados competentes para la revisión de títulos, redacción de escrituras y demás trámites legales.

Para mejor servicio del mismo ramo de compra y venta de propiedades, hemos creado una nueva sección de INGENIERIA Y ARQUITECTURA, que estará á cargo del ingeniero don Agustín Edwards Ariztis, y se encargará de levantar planos de fundos, efectuar tasaciones, obras de irrigación, construcciones, estacados y planificación de poblaciones, y demás trabajos relacionados con dicho ramo.

Esta Sección prestará importantes servicios tanto á los agricultores como á los propietarios urbanos que encomienden sus órdenes á nuestra Oficina.

Comisión: I por ciento

Nuestra Oficina no acepta ninguna orden con precio exagerado ó que no sea firmada personalmente por el interesado.

REFERENCIAS: Banco Nacional, Santiago.

REPRESENTANTE EN VALPARAISO: Carlos Edwards Vives.

Nuestra Oficina estará abierta al público desde las 9 A. M. hasta las 6 P. M. sin interrupción.

Alberto Izquierdo Edwards -- Rafael Vargas Prado

## AVISOS ECONOMICOS

## AVISOS DEL DIA

EL remate de la paquetería «La Aurora», Recoleta 325, continúa hoy Martes a las 1 y media.—Miguel Jorquera, maestro público.

SE vende una propiedad en calle Tora Bissat, más 21 metros de frente por 5 de fondo, erguida edificada por ambos lados. Tratar: Delicias 344. I 21

SE desea arrendar un conventillo ó círculo para contrato, indicando plano y condiciones de negocio y domicilio a Correo 2, Casilla 16, esta ciudad.

I 17-1350

COLINA grande, vendedores. Avenida Belgrano 260. I 17-1351

ARRIENDO casas nuevas, 5 piezas, 70, 80 pesos. Esperanza 455. I 17

CASITAS entabladas, empapeladas, 18, 25 pesos, almacén barato. Chiló 1750. I 17-348

CASITAS entabladas, empapeladas, patio, 32 pesos, almacenes baratos. Chiló 1744. I 17-348

NECESITASE cocineras recomendadas, para dos personas, buen sueldo. Delicias 3053. I 18-349

\$ 30 vendedores, curso completo: hipnotismo y magnetismo. 3053 Alameda. I 18

S. 1.50 cajas para sombreros de señora. 3053 Alameda. I 18

PLUMEROS todas clases y tamaños, muy baratos. 3053 Alameda. I 18-349

SAN Francisco 382—Concepción completa de negocio. Quedan tod viajantes y almacenes Luis XV, nuevos, taquedos y otros estilos, inspirados en ricos gabinetes seda, un rico sillón coche con dianas de goma para enfermo, una cómoda jarcinada con mármol, un chifón y escritorio Luis XV, candelabros, poncheras y servicio 6 piezas para té de pláqueas, calentador cobre para baño, bombones finos, estantes giratorios, precios ocasionales. I 21

\$ 220 arriendándose la cómoda casa en baños, sin alquiler. Serrano número 333, Ilustre en la misma casa. Tratar: San Isidro 417. I 20-1322

EXTRACTO.—Por escritura otorgada hoy ante mí, los señores Mario Chassagnolle, Enilio E. Loyola, modificaron la Sociedad que habían formado ante mí el 15 de Marzo de 1909, que giraba con la razón social «Chassagnolle & C.» en la medida en que entra a formar parte de dicha Sociedad don Leopoldo Rojas, en lugar de don Luis Larrondo Varela. Don Leopoldo R. J. aprueba la suma de \$ 25 000 en dinero efectivo y que la Sociedad Chassagnolle y Compañía declare haber recibido. La Sociedad seguirá sus operaciones con la misma razón social y el mismo capital.—Santiago, Enero 6 de 1911.—Luis C. Usino, notario. I 21-1352

BOTICA.—Empleado competente despacho recetas, nacelias, Farmacia Moderna. San Diego 755. I 23

LAVANDERIA Jenovese.—Necesita encimeras, posticeras doble. Agustinas 446. I 18-1346

NECESITO arrendar quinta en Núñez, amoblada, por la temporada. Comercio 2253. I 19

PAULINO Cáceres, presta constante en te dinero a bajo interés, en pequeñas y grandes partidas. Tratar: Escritorio Fazio Domingo número 1216, esquina Madero 435, entre Catedral y Compañía. I 18

CASITA quinta productiva, frente dos calles, vendo baratísima. Tratar: Santo Domingo 1216. I 18-1339

SE vende un galpón, una máquina para picar tabaco, una de tapar botellas y bocetillas vacías. Luis 26. I 17-1340

ATENCIÓN señoras, con precios sumamente bajos, puede usted tener un traje sobre medida si contactó ó pízalo, en Brasil 435, entre Catedral y Compañía. I 24-1338

CAJA de fondo, acero, contra incendio y robo, vendo baratísima. Santo Domingo 1216. I 18-1339

ARRIENDASE almacén muy central, con habitaciones, patio y todo servicio preciso muy barato, vario a todo hora. Esmeralda 837, cerca de San Antonio. I 17-1333

## OCCUPACIONES

JOVEN buena letra é instrucción con nociones de inglés y dibujo de máquinas, deseas ocupación decente; prestos dedicados, da fianza. Dirígete: Santa Rosa 1825.

JOVEN decente desea ocuparse, ya sea como repartidor de pan ó bodega-canina, contando con buenas recomendaciones. Correspondencia: Correo número 6, A. M. B. I 18

JOVEN práctico en el comercio y agricultura, acepta cualquier ocupación en el campo. Excepcionales recomendaciones. Dirección: M. S. H., Correo Central.

JOVEN decente, quinto año de Humanidades con magníficas recomendaciones ofrece sus servicios como asistente ó ayudante del oficina y cobrador en Santiago ó fuera de él. Dirígete a W. Z. Correo 6.

SEÑORITA bien recomendada, ofrece sus servicios para cualquier ocupación decente, tiendo ó paquetería, no fijándose en sueldo. Por carta: N. M. Correo 6

JOVEN trabajador y bien recomendado, deseas tomar en Marzo ó Abril la administración de un fondo, ó trabajar en sociedad con persona de respeto y dignidad de propósitos. Práctico en todos los ramos de agricultura, vial y viticultura, ganadería, etc., etc. Dirección: Río Chilán, F. Quilpén, a M. N. I 16

## ARRIENDOS

870 almacenes comerciales con habitaciones, todo servicio. San Diego 1826. I 248

APRENDANSE casitas ligérias, 3 piezas y patio, agua, luz, cocina económica en cada casa. De 45 a 55 pesos. Tratar: Clotilde Gaete, San Diego 1826. I 249

CASAS 5 piezas, con carro, arriendo cuarenta pesos. San Diego 1826. I 25-1297

CASITAS nuevas, baratas, arriendo. Andres Bello 390. I 21-1804

CARTAGENA arriendo espaldada casas ancha ados, vista al mar, playa chica. Tratar: Alameda 2580. I 19-1301

COMPRO-VENTA

Caja Registradora

marcas yanqui «National», en perfecto estado, se vende en esta Imprenta. P

Judiciales y remates

EXTRACTO.—Por escritura otorgada ante mí, con esta fecha, don Lorenzo Roselli, don Luis Ballón y don Arturo Pons, de este domicilio, han constituido la Sociedad Comercial colectiva que para girar en los ramos de tienda, agencia y cantina y baso, a razón social de Roselli y Compañía, formaron por escritura de 18 de Febrero de 1910, ante el notario don Mariano Melo E., reemplazando a don Isaac E. Ortiz. La mencionada consiste en que se retira de la Sociedad el socio don Luis B. B., recibiendo quanto le corresponde por aportación y utilidades.—Santiago, cinco de Enero de mil novecientos once.—Elías Marques de la Plata, notario suplente. I 19-1356

EXTRACTO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO judicial.—Por decreto de 6 del presente del Juzgado de Subdelegación 17 rural de la Villa de Lampa, se ha designado el 13 de Febrero próximo, á las 10 A. M., para el remate de los derechos de don Luis Bergollo, en una propiedad que posee en común con don Ramón Bergollo en dicha Villa. Tasa y bases en el mismo Juzgado.—Lampa, Enero 10 de 1911.—El secretario. I 29-1281

RETRATO judicial.—Por decreto de 6 del presente del Juzgado de Subdelegación 17 rural de la Villa de Lampa, se ha designado el 13 de Febrero próximo, á las 10 A. M., para el remate de los derechos de don Luis Bergollo, en una propiedad que posee en común con don Ramón Bergollo en dicha Villa. Tasa y bases en el mismo Juzgado.—Lampa, Enero 10 de 1911.—El secretario. I 29-1281

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza para el término de tres años, á contar desde el primero del presente, en el nombre de maestra, compra y venta de casimires y en otros similares. La razón social es «Muelas y Compañía», y tanto ésta como la administración del negocio corre á cargo indistintamente de cada socio. El capital social es de dos mil seiscientos pesos y dos pesos, que las partes aportan por mitad, consignando el aporte del Sr. Battile en mercadería, a muebles y útiles y el de su conserje en dinero.—Santiago, cuatro de Enero de mil novecientos once.—Mariano Melo E., notario. I 19-1359

RETRATO.—Mariano Melo E., notario de Santiago, certifica: que por escritura de esta fecha, corriente en su registro, don José Muelas y don Rodolfo Battile